



Factura: 001-002-000057988



20191801003P02704

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191801003P02704						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2019, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZMINO FREIRE OSWALDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803356359	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802273241	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00						

Dr. Alvaro A. Flores V.

NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON AMBATO



Factura: 003-002-000087887



20191801005002036

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801005002036

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01096

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIFREY COMPANIA DE TURISMO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891735746001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191801003P02704



Mónica Armas Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801005002036

Dra. Mónica Armas Melendez
NOTARÍA 5ª AMBATO
6 2427027

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2019, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIFREY COMPANIA DE TURISMO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891735746001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO 7249

Dr. Álvaro Abraham Flores Varela



NOTARIO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20191801003P02704

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE.

A FAVOR DE: GUSTAVO DANIEL RIVERA MORALES.

CUANTÍA: USD \$ 10,00

SE DIO DOS COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTOR ÁLVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario Público Tercero de éste Cantón, debidamente acreditado por el Consejo de la Judicatura, COMPARECEN: Por una parte y en calidad de CEDENTE el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 1803356359; y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor GUSTAVO DANIEL RIVERA MORALES, de estado civil casado con la señora SONIA PAULINA PADILLA FUENTES, portador de la cédula de ciudadanía número 1802273241. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces y conocidos por mí en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y según los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana que debidamente certificados por mí el Notario, se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura de lo que doy fe.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario, de los efectos legales y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta y que cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su

Dr. Álvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Dr. Oswaldo Pazmiño Freire

NOTARIO

cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número 1803356359, quien comparece por sus propios derechos a quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte el señor RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora SONIA PAULINA PADILLA FUENTES, portador de la cedula de ciudadanía número 1802273241; parte contratante a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) El señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE es propietario de doce (12) participaciones de un valor nominal de diez dólares (10USD) cada una, dentro de la Compañía "PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO CIA. LTDA.", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaria, el veinte y seis de febrero del año dos mil nueve con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (800.00USD), y, ochenta participaciones de diez dólares cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución S.C.DIC.A.09.379, de fecha 24 de diciembre del 2009, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato bajo el número ochenta y cinco (85), del registro mercantil, y cuatrocientos setenta y nueve (479), del libro de repertorio, el nueve de febrero del año dos mil diez. b) La junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO CIA LTDA, realizada el treinta de mayo del año dos mil diecinueve, autorizó la cesión de cuatro participaciones de diez dólares americanos cada una, del total de las participaciones que posee el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, a favor de los señores RIVERA

OTABIA DE AMBATO
OSWALDO PAZMIÑO FREIRE
NOTARIO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

7249

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela .



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

MORALES GUSTAVO DANIEL, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, YUMI REMACHE ANA DOLORES, Y GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios, y, de la misma manera se autorizó al cedente y los cesionarios para que proceden a realizar los trámites correspondientes en forma conjunta o individual, y que según consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: El señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, cede actual e irrevocablemente una participación por su valor nominal de diez dólares americanos, del total de las participaciones sociales que mantiene en la compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO CIA LTDA, a favor del señor RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL. También las partes dejan constancia de la autorización de la junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO Cia. Ltda., para la presente cesión de participaciones. CUARTA.- PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que el CESIONARIO ha pagado al CEDENTE por la UNA participación por su valor nominal de diez dólares americanos. El CEDENTE manifiesta que ha recibido el precio establecido a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamación actual o futura al respecto, al darse por satisfecha con el pago. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. SEXTA.- MARGINACIÓN.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario quinto del cantón Ambato, Doctor

Dr. Alvaro Abraham Flores Varela
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abrahán Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.-



DR. ÁLVARO ABRAHÁN FLORES VARELA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Abrahán Flores Varela
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO



Dr. Alvaro Abraham Flores Varela



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO

Cristian Ortiz, con matrícula número 18-2011-110, del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo, él Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí él Notario, esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes; aquellos lo aprueban, se ratifican y firman conmigo él suscrito Notario, habiéndose verificado todo en unidad de acto y quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría Pública, de todo lo cual Doy fe.-



OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE

C.C. 180335685-9

Dirección: La Paz y Buenos Aires

Teléfono: 0983153640



GUSTAVO DANIEL RIVERA MORALES

C.C. 180227324

Dirección: CALA - SAN CAYÉDANO. AMBATO

Teléfono: 0984964495

DOCTOR ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO.

NOTARIA 3ra. AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



RAZÓN: Con fecha veintiocho de Agosto del año dos mil diecinueve, tomo nota al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA** celebrada en esta Notaría el veintiséis de Febrero del año dos mil nueve, folio 8608 a 8622, sobre la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA.** , otorgada por el señor **OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE** en calidad de cedente, a favor del señor **GUSTAVO DANIEL RIVERA MORALES** en calidad de cesionario, celebrada el veintiuno de Junio de dos mil diecinueve, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.-



Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

A M B A T O

TRÁMITE NÚMERO: 9951



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	45
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

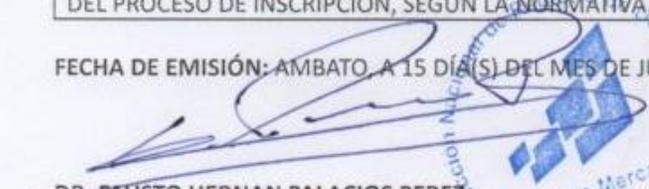
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /AMBATO /21/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Custo 00

AN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PAZMIÑO FREIRE
 OSWALDO JAVIER**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
**COTOPAXI
 SAQUISILÍ
 CHANTILIN**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: **180335635-9**





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PAZMIÑO MERIS OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
FREIRE MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**AMBATO
 2012-03-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-03-02

V4443V344 7249



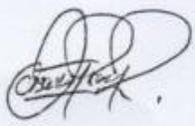

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA No.
 0026 - 020 CERTIFICADO No.
 1803356359 CÉDULA No.

PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
 CANTÓN: AMBATO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: HUACHI CHICO
 ZONA:







7249

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA PAULINA PADILLA FUENTES

Nº **180227324-1**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RIVERA RODRIGUEZ JULIO ANIBAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES TACUAMAN BEATRIZ JULIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2015-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-20

E334312242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M (CANTÓN) 0018 - 320 (CERTIFICADO Nº) 1802273241 (CÉDULA Nº)

RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1802273241 (CÉDULA Nº)

PROVINCIA **TUNGURAHUA**

CANTÓN **AMBATO**

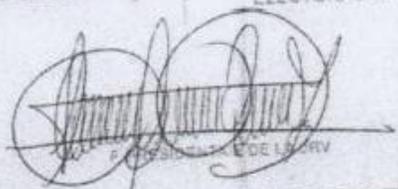
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA **IZAMBA**

ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



[Handwritten signature]




ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA LTDA."

CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2019



En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de Mayo del año del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en la oficina de la Compañía "PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA.", ubicada en la Provincia de Tungurahua, cantón Ambato, parroquia La Península, calle La Paz Intersección Buenos Aires, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA PAZMIFREY COMPAÑÍA DE TURISMO CIA. LTDA. Con la presencia de los señores socios MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, JOFFRE RICARDO PAZMIÑO FREIRE, Y OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE (únicos socios), con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con el artículo dieciséis de los estatutos de la compañía.

Dirige la sesión el señor JOFFRE RICARDO PAZMIÑO FREIRE, presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, en su calidad de gerente general.

El señor Presidente dispone que secretaria de lectura a la lista de socios presentes y representados, dejando constancia del quorum de instalación y certifique la misma, de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

Se constata la presencia de los señores: MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, propietaria de 56,00 participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, JOFFRE RICARDO PAZMIÑO FREIRE, propietario de 12,00 participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, Y, OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE propietario de 12,00 participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; y en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de cuatro participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una del total de las participaciones que posee el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, a favor de los señores RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, casado con SONIA PAULINA PADILLA FUENTES, CON CÉDULA 1802273241, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, casado con MAYRA DEL ROCIO BOMBON AUCAPIÑA, CON CÉDULA 1804301446, YUMI REMACHE ANA DOLORES, SOLTERA, CON

64 57

CEDULA 0604610550, Y, GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, SOLTERA, CON CEDULA 0300971355, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA.

Una vez conocido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión.

Siendo las 10h15 se dispone dar paso al tratamiento del orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra el señor presidente quién da a conocer que en el estatuto de la compañía Art. Ocho, la cesión de participaciones de los socios se estará a disposición de la Ley de Compañías. En tal virtud, mociona el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE que de las participaciones que posee procederá a ceder cuatro participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, para lo cual solicita sea analizado y autorizado por los socios de la compañía. El señor Presidente aclara a los socios que temas como el objeto social o su composición no se altera con este proceso de cesión de participaciones.

Los socios realizan un análisis minucioso a la propuesta manifestada e intercambian varias opiniones luego de lo cual por unanimidad lo aprueban y resuelven:

1.1. RESOLUCIÓN:

Autorizar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el siguiente contexto, se autoriza al señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE, (cedente), ceder cuatro participaciones del valor nominal de diez dólares americanos cada una, del total de las participaciones que posee, a favor de los señores RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, YUMI REMACHE ANA DOLORES, Y, GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios, y, de la misma manera se autoriza al cedente y los cesionarios para que proceden a realizar los trámites correspondientes en forma conjunta o individual, y posterior a ello se proceda a inscribir y/o marginar en las instituciones respectivas.

Los socios por unanimidad acuerdan autorizar al señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE para que realice cuánto trámite sea necesario para la legalización de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES aprobada.



2. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA

El Presidencia dispone un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta, quienes resuelven:

RESOLUCIÓN:

Aprobar íntegramente el contenido de la presente acta sin modificación alguna.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 10h50, la sala declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada por los socios asistentes, con lo que el Presidente declara terminada la sesión.

María Mercedes Freire Martínez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
SOCIO

Oswaldo Javier Pazmiño Freire
SOCIO

Joffre Ricardo Pazmiño Freire
PRESIDENTE - SOCIO

CERTIFICACIÓN:



MARÍA MERCEDES FREIRE MARTÍNEZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO Cia. Ltda., certifico que en la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de Mayo de dos mil diecinueve se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las cuatro participaciones sociales de las que posee el señor OSWALDO JAVIER PAZMIÑO FREIRE en la compañía PAZMIFREY COMPAÑIA DE TURISMO Cia. Ltda, por su valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una a favor de los señores RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL, TOAPAXI TOAPAXI NESTOR IVAN, YUMI REMACHE ANA DOLORES, Y GUAMAN DUY MARIA ROSARIO, en partes iguales es decir una participación de un valor nominal de diez dólares, para cada uno de los cesionarios.

Ambato, 30 de Mayo de 2019.

Atentamente,

GERENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802273241

Nombres del ciudadano: RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA FUENTES SONIA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: RIVERA RODRIGUEZ JULIO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES TACUAMAN BEATRIZ JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 195-235-60938



195-235-60938

Handwritten signature of Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802273241

Nombre: RIVERA MORALES GUSTAVO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERÓNICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 199-235-60955



199-235-60955



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803356359

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/CHANTILIN

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAZMIÑO NERIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREIRE MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 193-235-60425



193-235-60425

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803356359

Nombre: PAZMIÑO FREIRE OSWALDO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2019

Emisor: VERONICA ELIZABETH MARTINEZ FREIRE - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 190-235-60460



190-235-60460

